



Al imponer un proceso constituyente sin someterlo a consulta popular

LAS CUATRO RECTORAS DEL CNE ASESTAN UN GOLPE DEFINITIVO A LA CONSTITUCIÓN

Quienes suscriben, individuos y miembros de las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles reunidas en la Red Electoral Ciudadana (REC), expresan su rechazo categórico a la aprobación de las bases comiciales para la elección de los miembros de una Asamblea Nacional Constituyente presentadas por Nicolás Maduro por parte de la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, el pasado 23 de mayo. La recepción y aprobación expedita de dichas bases, refrendada por las cuatro rectoras del CNE, permite al Ejecutivo avanzar con su proyecto de reforma a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sin tener que someter dicha iniciativa a la aprobación de la ciudadanía mediante el voto directo, secreto y universal, tal como lo establece la propia Carta Magna. El anuncio de las rectoras coloca al proceso constituyente al margen de lo establecido por la Constitución, por lo que el mismo representa un golpe definitivo a la vigencia del estado de derecho en Venezuela.

La REC considera igualmente irregular, extemporáneo e improvisado el establecimiento del 10 de diciembre como fecha para la realización de las elecciones regionales. Esta medida desconoce el calendario electoral fijado por la propia presidenta del CNE en octubre 2016, en donde se estableció que las elecciones regionales se realizarían a finales del primer semestre de este año y las municipales en diciembre. Además de contrariar sus propias directivas, las rectoras omiten mencionar a las elecciones municipales, por lo que acentúan y agravan el desconocimiento sistemático de lo establecido en la Constitución.

Con ambas posturas, las cuatro rectoras del CNE demuestran su aquiescencia a la pretensión del gobierno de mantenerse en el poder por medios extra-constitucionales, sumándose de esa forma a acciones que atentan contra la vigencia de la legalidad y el mantenimiento de la paz en el país. La imposición unilateral del citado proceso constituyente pretende no sólo anular a un poder constituido legítimamente, como lo es el Parlamento Nacional, sino suprimir el carácter participativo y protagónico que la constitución otorga al pueblo venezolano. El anuncio de la presidenta del CNE desatiende el clamor de los venezolanos, que han exigido la realización inmediata de las elecciones para escoger a las autoridades de los gobiernos regionales, en mora desde diciembre de 2016.

El CNE tiene la responsabilidad y el mandato constitucional de responder a los venezolanos que exigen elecciones en el marco de lo establecido en la carta magna, y avanzar así hacia el restablecimiento del hilo constitucional y el rescate de la democracia en Venezuela. Desde la Red Electoral Ciudadana se insta por lo tanto al Poder Electoral a:

- Revisar la decisión mediante la cual aprobó de manera expedita las bases comiciales propuestas por Nicolás Maduro, dado que las mismas carecen de validez constitucional.
- Garantizar el pleno derecho del ejercicio de los cuatro diputados afectados por la medida cautelar del TSJ que mantiene al estado Amazonas y a la Región Sur del país sin representación en el Parlamento Nacional desde diciembre 2015.
- Anunciar un calendario oficial para la celebración de las elecciones regionales y municipales.
- Garantizar que dichas elecciones se realicen en condiciones de equidad y transparencia, asegurando la celebración de la totalidad de las auditorías técnicas, con plena participación de partidos políticos y observación de grupos nacionales e internacionales con reconocida solvencia en la materia en las distintas fases del proceso electoral.
- Realizar y promover operativos especiales para la inscripción y actualización del Registro Electoral, actividad que no se realiza desde julio 2015 y que mantiene a casi dos millones de jóvenes fuera del RE.

En Caracas, a los 26 días del mes de mayo de 2017

Suscriben esta comunicación:



Para mayor información contactenos a través del correo: redelectoralciudadana@gmail.com